

CUIDAR CANTABRIA

*50 propuestas para un modelo turístico
sostenible y de futuro*



cantabristas

1. INTRODUCCIÓN: OTRO MODELO TURÍSTICO ES POSIBLE.....	3
2. ANÁLISIS: UN FENÓMENO EN EXPANSIÓN.....	5
2.1. CIFRAS ECONÓMICAS Y GASTO MEDIO DEL TURISTA EN CANTABRIA.....	5
2.2. DATOS DE PERNOCTACIONES EN ALOJAMIENTOS HOTELEROS.....	6
2.3. VIVIENDAS TURÍSTICAS	8
2.4. COMPRAVENTA DE VIVIENDAS.....	9
3. EL TURISMO COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA.....	13
4. PROPUESTAS PARA UN MODELO TURÍSTICO SOSTENIBLE	15
4.1. ACTUACIONES GENERALES.....	15
4.2. ACTUACIONES DE CORRECCIÓN DE LAS EXTERNALIDADES DEL SECTOR TURÍSTICO	18
4.2.1. Actuaciones en materia de ordenación del territorio.....	18
4.2.2. Actuaciones en materia de vivienda.....	19
4.2.3. Actuaciones en materia de regulación del turismo itinerante	20
4.2.4. Actuaciones en espacios de especial masificación	20
4.3. ACTUACIONES EN MATERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO.	21
4.4. ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPRESAS PÚBLICAS.....	22
4.5. PROMOCIÓN DE UN MODELO TURÍSTICO SOSTENIBLE	23

1. Introducción: Otro modelo turístico es posible.

El sector turístico comprende una serie de actividades económicas que, con el paso del tiempo, han adquirido un carácter cada vez más relevante para la economía cántabra y las economías de nuestro entorno. La importancia creciente del turismo, en términos económicos, se refleja también en una mayor incidencia del mismo en cuanto a sus beneficios y sus costes sociales, medioambientales, etc., una realidad que ha llevado, en fechas más recientes, a que el modelo turístico haya pasado a ser una cuestión relevante y de actualidad en el debate público.

Tomando la definición de turismo de la Organización Mundial del Turismo (UNWTO), *el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y por otros motivos turísticos, siempre y cuando no sea desarrollar una actividad remunerada en el lugar visitado.*

A partir de esta definición amplia, es posible abordar las repercusiones del turismo desde varios puntos de vista. Por una parte, en el ámbito económico y estadístico, puede hacerse desde el punto de vista de la demanda (perfil de los visitantes, alojamientos utilizados, pernoctaciones, duración de la estancia, finalidad o motivo del viaje, actividades desarrolladas en el lugar visitado, ocupación...) o desde el punto de vista de la oferta (empresas dedicadas a alojamientos turísticos, instalaciones turísticas, servicios auxiliares, transportes, etc.).

Por otra parte, en términos económicos, es posible conocer la incidencia del turismo de forma directa, a partir de la Cuenta Satélite de Turismo y otras estadísticas, y los efectos directos, indirectos e inducidos de la actividad turística o “impacto turístico”, a partir de la estimación mediante modelos.

Aunque haremos un breve análisis de situación, el objetivo de este documento, elaborado por Cantabristas, no es tanto realizar un análisis pormenorizado del impacto económico del turismo en la economía

cántabra. La importancia de este sector y su contribución a la economía de Cantabria en términos globales es un hecho que no tendría sentido poner en cuestión, y la repercusión económica del mismo tanto en términos de PIB como en cuanto a la incidencia del turismo desde el punto de vista de la demanda (pernoctaciones, estancia media) y de la oferta (establecimientos, plazas) se recoge con claridad y está accesible en diferentes organismos, como el Instituto Cántabro de Estadística, para cualquier persona que desee profundizar en el tema.

El objetivo del presente documento no es otro que desarrollar —con mayor profundidad de la que permiten otros formatos—, cuál es nuestra aportación al debate sobre el modelo turístico, cuál es la perspectiva del cantabrismo sobre la situación actual y cuáles creemos que deberían ser las líneas de trabajo en un horizonte a corto, medio y largo plazo para abordar una necesaria transformación del modelo turístico hacia parámetros de sostenibilidad y compatibilidad con las necesidades de la sociedad cántabra, en línea con los compromisos que el propio Gobierno de Cantabria ha adoptado en su Plan de Acción Agenda 2030, donde se contempla abordar el turismo sostenible como una prioridad de acción¹ y que no se están desarrollando.

Desde Cantabristas señalamos que el turismo, como actividad económica de especial relevancia, requiere de planificación y orientación estratégica. En esa línea, proponemos una serie de actuaciones que tienen como punto de partida la definición de una Estrategia Turística Cántabra a diez años, a través de la participación de los diferentes actores sociales e institucionales y la sociedad civil, que posibiliten integrar la política turística dentro de un horizonte a medio y largo plazo.

¹ Plan de Acción de la Agenda 2030 en Cantabria. Prioridad de acción 4.1.
https://cantabriacoopera.es/documents/6204219/28126745/Plan+de+accio%CC%81n+Cooperacio%CC%81n_170x240+web+definitivo.pdf/513f42a8-a1fc-0e1c-4d81-c4da33be4224?t=1676972523224

2. Análisis: un fenómeno en expansión.

El turismo es, en Cantabria, un fenómeno en crecimiento en sus diferentes manifestaciones. Así lo reflejan las estadísticas que sirven de base a la elaboración de esta propuesta, así lo indican todos los actores sociales, económicos e institucionales, y así lo percibimos el conjunto de las personas que habitamos en Cantabria.

Como cualquier sector en crecimiento, el desarrollo cada vez mayor del sector turístico y, con ello, el incremento del número de personas que visitan Cantabria cada año, implica una serie de oportunidades y, en consecuencia, también de riesgos. La apuesta por un modelo de desarrollo inadecuado e inadaptado a las capacidades y características del territorio, supone que la actividad turística incremente su impacto social y ambiental. Por otra parte, implica desaprovechar una gran parte de los potenciales beneficios que la actividad turística, bien planificada y acorde con las características del entorno, puede reportar a la economía de Cantabria y a quienes vivimos aquí.

Analizamos, por lo tanto, la evolución del sector turístico a partir de una serie de indicadores, tanto en cifras económicas generales como desde el punto de vista de la oferta y desde el punto de vista de la demanda. El objetivo es fundamentar, a partir de algunos de los datos disponibles, una propuesta que nos permita avanzar hacia la definición de otro modelo turístico, basado en criterios de sostenibilidad y enfocado al largo plazo.

2.1. Cifras económicas y gasto medio del turista en Cantabria

Según los últimos datos disponibles del estudio IMPACTUR para Cantabria, el turismo representaba en 2016 el 10,9% del PIB de Cantabria, lo que se tradujo en un 11,4% del empleo². Según datos del Instituto Cántabro de Estadística³, el gasto del turismo en Cantabria en 2021 superó los 823 millones de euros, de los cuales 659 millones de euros fueron de

² IMPACTUR. <https://www.exceltur.org/pib-y-empleo-turistico-por-c-c-a-a/>

³ Perfil del Turista en Cantabria. Instituto Cántabro de Estadística. Año 2022.

turistas provenientes de otras Comunidades Autónomas, y 164 de turistas provenientes de fuera del Estado.

Destaca, en este ámbito, la ausencia de datos actualizados y completos sobre el impacto económico del turismo como actividad económica y su participación en el PIB. La estadística de la Cuenta Satélite del Turismo, fundamental para este cálculo, no se encuentra disponible a nivel de Cantabria para 2021.

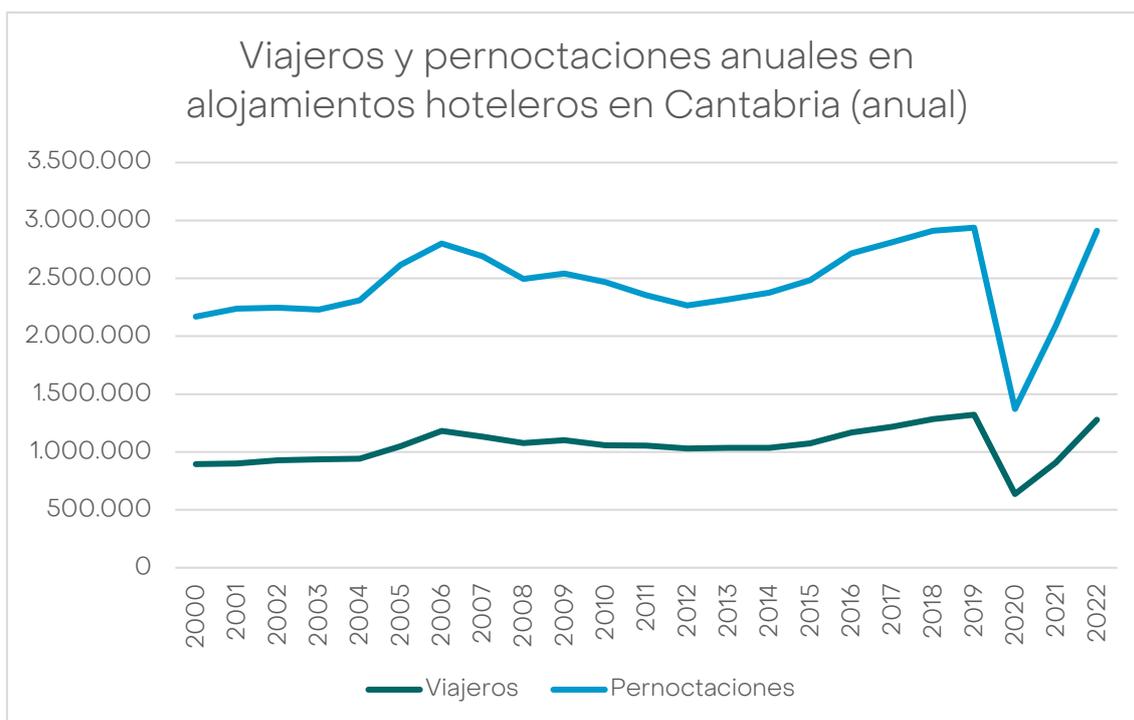
Dentro del perfil del turista estatal, gasto medio por persona de los viajeros que visitaron Cantabria en 2022 fue de 217 euros, inferior al medio en España, de 293, y el gasto medio diario de 53 euros, el cuarto más bajo del Estado⁴. El gasto medio del turista proveniente del extranjero alcanzó, en 2021, los 1.029€, un valor significativamente más alto⁵.

2.2. Datos de pernoctaciones en alojamientos hoteleros

Las pernoctaciones en alojamientos hoteleros representaron, en 2021, el 26,1% de las pernoctaciones totales de Cantabria, lo que da una idea del peso de este sector en el conjunto del mercado turístico autonómico, donde han ido perdiendo peso de manera paulatina a lo largo de las últimas décadas. A pesar de lo anterior, las pernoctaciones en alojamientos hoteleros representan un indicador útil del volumen de pernoctaciones totales, por la fiabilidad de los datos que arrojan en comparación con otros ámbitos.

⁴ Encuesta de Turismo de Residentes (ETR/Familitur). Instituto Nacional de Estadística (INE).

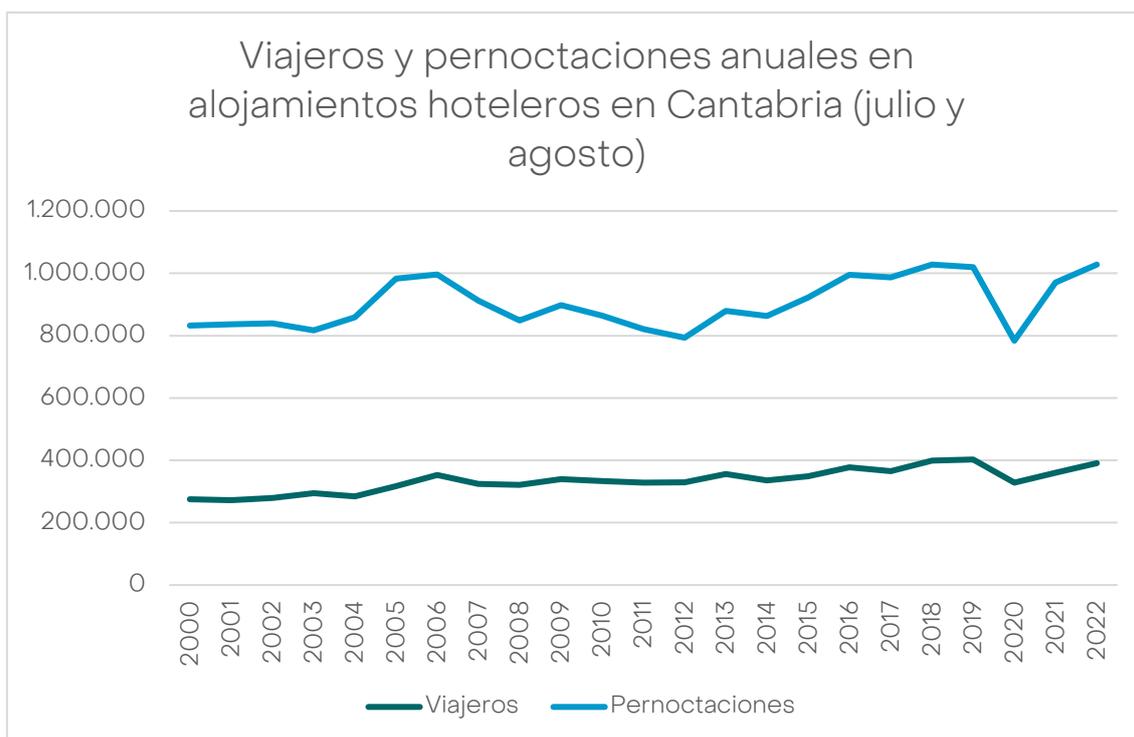
⁵ Encuesta de gasto turístico (EGATUR). INE.



Fuente: ICANE. Elaboración propia.

En la gráfica anterior, se muestra el volumen de viajeros y pernoctaciones en términos anuales en alojamientos hoteleros en Cantabria. El crecimiento es significativo en el periodo, alcanzando cifras que rondan los 3.000.000 de pernoctaciones anuales en este tipo de alojamientos en 2022. En este último año, los datos muestran una fuerte recuperación a cifras previas a la pandemia, y se sitúan entre las mayores de la serie.

Al tratarse de cifras anuales, queda desdibujado el volumen total en términos de impacto turístico estacional, que es considerablemente alto para nuestro entorno. En el siguiente gráfico, mostramos la evolución de las pernoctaciones y número de viajeros en los meses de julio y agosto de los años de la serie. Observamos que la tendencia al alza es notable, con cifras en 2022 que igualan los datos previos a la pandemia y que superan los datos de los años previos a la crisis de 2008.



Fuente: ICANE. Elaboración propia.

Más de un tercio de las pernoctaciones totales se concentran en estos dos meses del año⁶, que representan los años de mayor volumen de afluencia turística en alojamientos hoteleros, como se podría esperar.

2.3. Viviendas turísticas

Cantabria es la tercera Comunidad con más oferta vacacional de pisos turísticos en proporción a sus viviendas totales, un 1,75%, según las estadísticas del INE para agosto de 2022. Según este organismo, hasta esa fecha, se anunciaban en Cantabria 6.281 viviendas turísticas, un número superior al del total de viviendas turísticas de Castilla y León (6.171), Asturias (6.110) o el País Vasco (4.693)⁷.

Estos datos contrastan con la escasa regulación de los pisos de alquiler turístico en Cantabria, que para esa fecha solo tenía registradas 656 viviendas y otras 503 en fase de tramitación, lo que representa menos de un 10% de las viviendas turísticas totales registradas y menos de un 18% entre registradas y en tramitación.

⁶ Perfil del Turista en Cantabria. Instituto Cántabro de Estadística. Año 2022.

⁷ Viviendas turísticas en España. INE.

https://www.ine.es/experimental/viv_turistica/experimental_viv_turistica.htm

La desregulación en materia de alojamientos turísticos tiene consecuencias graves en varios aspectos. En primer lugar, porque la falta de control abre la puerta a la existencia de fraude en los alojamientos de este tipo. Por otra parte, porque permite que se puedan alquilar alojamientos que no reúnen las condiciones técnicas adecuadas para estos usos. Y, por otra parte, porque impiden cuantificar adecuadamente cuál es la presión turística real a la que está sometido nuestro territorio y cada uno de sus municipios.

En este sentido, en siguientes puntos abordaremos el enfoque de Cantabristas en materia de viviendas de uso turístico y las posibles soluciones regulatorias que se podrían adoptar para ordenar esta cuestión.

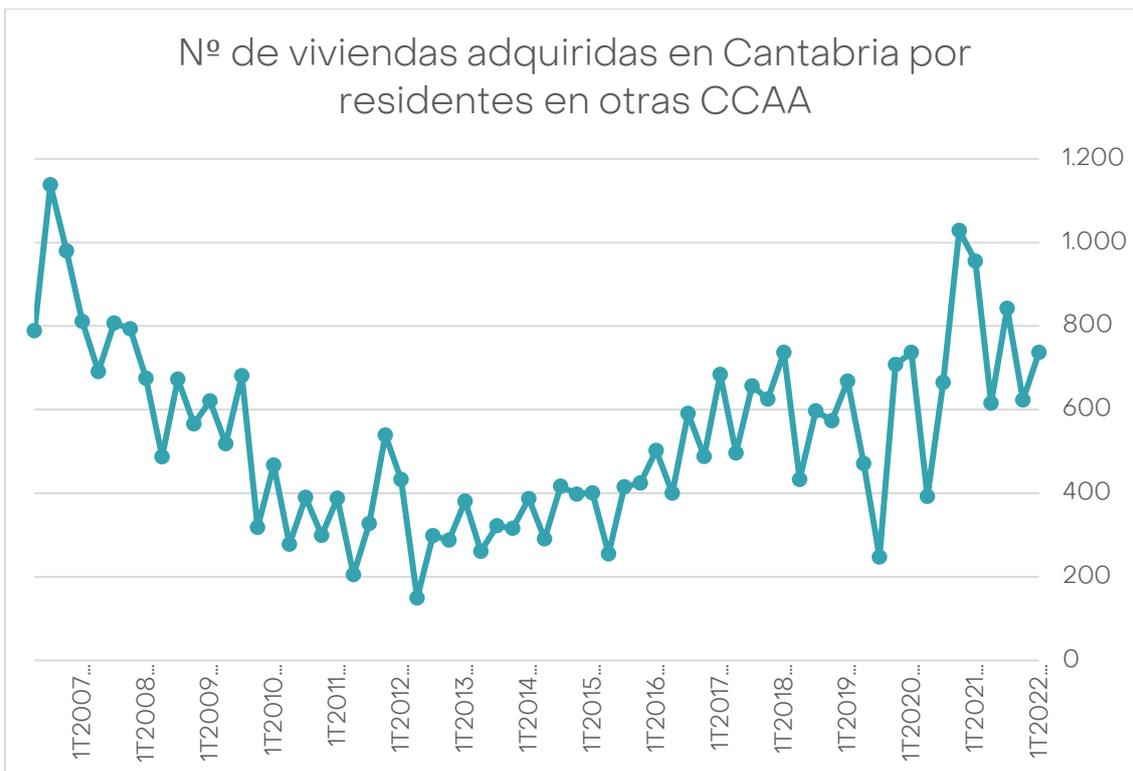
2.4. Compraventa de viviendas

Los datos de compraventa de vivienda contribuyen a reflejar el carácter multidimensional del fenómeno turístico en Cantabria, que debe abordarse no solo desde el punto de vista de las pernoctaciones y viajeros que acuden a Cantabria cada año, sino también en términos del impacto que el turismo tiene en el ámbito inmobiliario. Es una realidad palpable que existe una demanda cada vez mayor de vivienda para usos vacacionales, especialmente marcada en algunas zonas de Cantabria.

A este fenómeno, contribuyen diversos factores. El primero, es el crecimiento del sector inmobiliario o la recuperación de sus niveles, cercanos a cifras pre-crisis, que se ha fortalecido aún más a partir de la pandemia. El segundo es el marco jurídico en materia de vivienda y protección del suelo en Cantabria, que facilita que los inmuebles existentes se dediquen a estos usos, por ausencia de alternativas y de promoción de la rehabilitación de vivienda en entornos rurales, desregulación del mercado del alquiler y la posibilidad de cambios de uso y construcción de vivienda turística en suelo rústico de protección ordinaria. El tercero es el agotamiento del modelo turístico de otras áreas geográficas, que tiene como consecuencia un aumento del interés de la región cantábrica como destino turístico, en un proceso que también guarda relación con la crisis climática y sus consecuencias en los

tradicionales destinos turísticos de sol y playa del área mediterránea, así como el empeoramiento de las condiciones climáticas del interior de la península.

Es posible cuantificar una parte del fenómeno de la compra de vivienda turística a partir de la estadística de Transacciones Inmobiliarias, que publica el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana⁸.



Fuente: Estadística de Transacciones Inmobiliarias (compraventa). Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Elaboración propia.

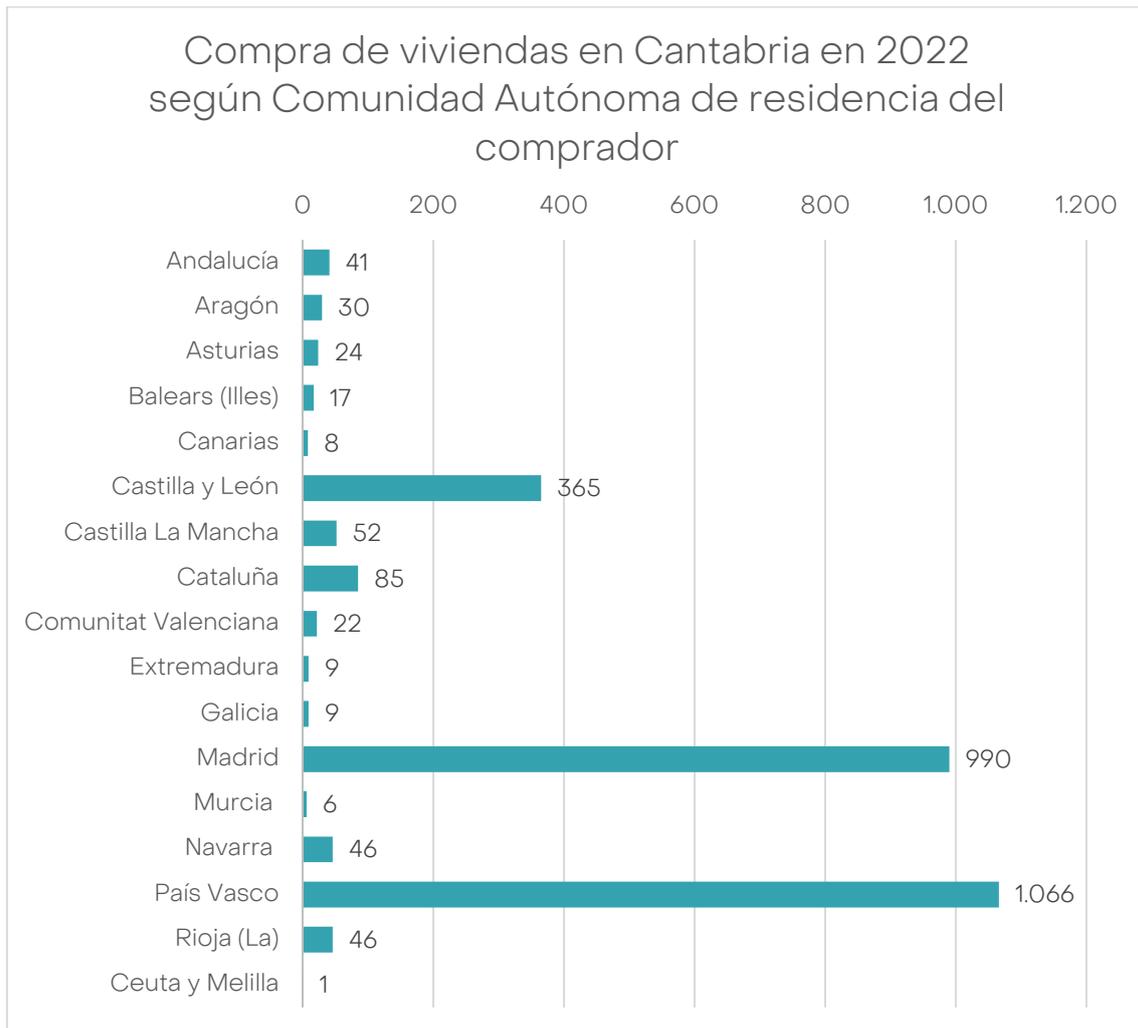
En la gráfica se muestra el número de viviendas adquiridas en Cantabria por parte de personas con residencia habitual en otras CCAA. Observamos una evolución que refleja la recuperación en los últimos años de niveles previos a la crisis inmobiliaria de 2008.

Cabe considerar que la estadística de viviendas adquiridas presenta limitaciones, en tanto que contempla también aquellas adquisiciones de vivienda que pudieran dedicarse a primera vivienda (por cambio de residencia), y por otra parte no contempla la adquisición de terrenos o

⁸ Estadística de Transacciones Inmobiliarias (compraventa). Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. <https://apps.fomento.gob.es/BoletinOnline2/?nivel=2&orden=34000000>

lugares que pudieran posteriormente transformarse en viviendas de uso vacacional.

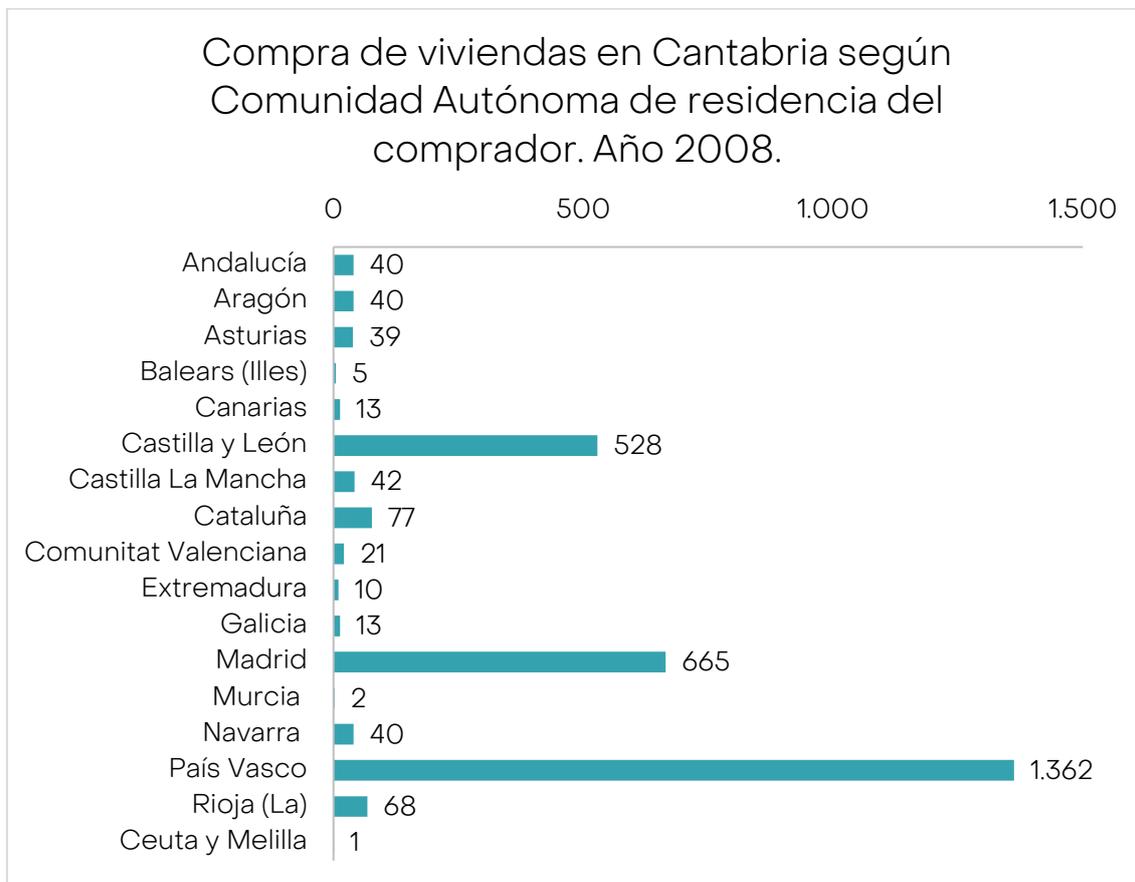
En la siguiente gráfica se muestra el total de inmuebles adquiridos según la Comunidad Autónoma de residencia del comprador en el año 2022. Los residentes en el País Vasco son el grupo más numeroso (1.066 inmuebles), seguido de quienes tienen su residencia en la Comunidad de Madrid (990 inmuebles) y Castilla y León (365 inmuebles).



Fuente: Estadística de Transacciones Inmobiliarias (compraventa). Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Elaboración propia.

Si hacemos una visión retrospectiva y nos remontamos a la situación previa a la crisis económica, observamos cifras similares de adquisición de inmuebles en cuanto a volumen total, pero una distribución distinta que confirma una tendencia clara y reseñable en muchos lugares de Cantabria:

una afluencia cada vez mayor de turismo estacional en segundas residencias, proveniente de Madrid.



Fuente: Estadística de Transacciones Inmobiliarias (compraventa). Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Elaboración propia.

En todo el periodo, destaca el volumen total de adquisiciones de vivienda por parte de no-residentes. El 30,48% de las adquisiciones de inmuebles en Cantabria en 2022 se realizaron por personas que no tienen su residencia aquí, casi un tercio. Una cifra considerablemente alta si la comparamos con nuestro entorno. En Asturias, la cifra es del 18,58%, en Castilla y León, del 20,34%, y en el País Vasco, del 2,57%.

Es decir, el análisis comparado nos permite comprobar que las cifras de Cantabria no son simplemente cifras cercanas a la media del entorno, de la región cantábrica, sino que son cifras considerablemente más altas, lo que a nuestro juicio viene a reforzar algo que ya se ha expresado en este documento: que existe un marco jurídico propicio y favorable a la especulación y al uso de vivienda como segunda residencia o vivienda turística. Un marco, que pese a compartir elementos y contexto, no se da

del mismo modo en Asturias donde, por ejemplo, la ordenación del territorio es bastante más garantista que la que establece la Ley del Suelo vigente en Cantabria.

3. El turismo como actividad complementaria.

En Cantabristas concebimos el turismo como una actividad complementaria dentro de un modelo de desarrollo económico integral. Entendemos el conjunto de la oferta de actividades y servicios turísticos como una forma de ofrecer posibilidades de esparcimiento, enriquecimiento cultural y tiempo libre tanto para gente que viene de fuera de Cantabria como para la que reside en esta tierra (turismo exterior y turismo interior). Esto puede y debe ser beneficioso tanto para los turistas como para los destinos turísticos, y no entra dentro de nuestro planteamiento desestimar las posibilidades económicas que ofrece la generación de ingresos para la economía local, así como los beneficios socioculturales que aporta la experiencia y actividades turísticas a las personas.

No obstante, creemos que Cantabria no puede depender únicamente del turismo. Por una parte, porque las economías avanzadas se caracterizan precisamente por la diversificación de su actividad económica. Por otra parte, porque confiar todo el desarrollo económico a un sector tan sensible a las fluctuaciones económicas, sociales y políticas es un riesgo para la construcción de una comunidad con futuro. Y también, porque el turismo, como actividad económica, implica una gran cantidad de externalidades que difícilmente se pueden abordar en profundidad si la dependencia de la actividad turística es total.

El turismo, por su naturaleza, está sometido a la vulnerabilidad de acontecimientos negativos, cambios en la dinámica turística a nivel internacional, así como fenómenos de difícil predicción (catástrofes naturales, pandemias, problemas de la cadena de suministro, etc.).

En contraposición con el modelo actual, impulsado por igual por los principales partidos cántabros, debemos avanzar hacia un sistema económico diversificado en el que el sector primario, la industria o la

innovación social y tecnológica tengan mayor peso y permitan una mayor estabilidad, equilibrio y resiliencia económica. Esa es la Cantabria del futuro hacia la que queremos caminar.

En el modelo de desarrollo por el que apostamos Cantabristas, el turismo es un sector importante que está planificado a largo plazo, bajo la perspectiva de la sostenibilidad, minimizando todo lo posible el impacto negativo que tiene en cuestiones tan importantes como la preservación de los espacios naturales, la protección del patrimonio o la garantía del acceso y disfrute de los derechos y recursos culturales.

Por eso, debemos poner fin a la mentalidad masificadora que se ha instaurado en el Gobierno de Cantabria. Debemos evitar que todos los esfuerzos institucionales en relación al sector turístico vayan enfocados a aumentar la afluencia de visitantes a toda costa, como vemos que está ocurriendo en la actualidad, con constantes celebraciones públicas de las cifras récord que Cantabria bate cada periodo vacacional en materia de aumento de turistas. El PRC y el PSOE creen haber encontrado la gallina de los huevos de oro y su cortoplacismo les impide ver a dónde nos puede llevar la masificación turística, que ha esquilado y arrasado ya otros grandes atractivos turísticos como la costa levantina o el archipiélago balear.

Además, es importante reflexionar sobre el destino de los ingentes beneficios que ofrece el turismo masivo, que suelen estar privatizados por grandes corporaciones y multinacionales del sector hostelero y que, lejos de redundar en el enriquecimiento justo y equitativo de toda la población, suelen generar exclusivamente empleo precario y destrucción de actividades económicas tradicionales ligadas al sector primario. El modelo de turismo masivo ni es beneficioso en términos económicos para el conjunto de las personas que vivimos en Cantabria, ni repercute positivamente en nuestros recursos naturales y bienes culturales y patrimoniales.

La única apuesta que debe hacer el Gobierno de Cantabria en materia turística es por la sostenibilidad y la responsabilidad, evitando que la masificación siga convirtiendo el turismo en una actividad que llega cada

periodo vacacional cargada de consecuencias negativas para la sociedad cántabra y el territorio que habitamos. Esto implica, necesariamente, concebir el turismo como una actividad complementaria dentro de un modelo de desarrollo económico diversificado y centrado en la población que vivimos en Cantabria todo el año.

4. Propuestas para un modelo turístico sostenible

En Cantabristas consideramos que es posible alcanzar un equilibrio entre el desarrollo del sector turístico, el respeto y cuidado de los entornos naturales y el medioambiente, y garantizar los derechos de la población que reside en Cantabria de forma efectiva. La hiperdependencia que han generado los principales partidos políticos del turismo está provocando el auge del turismo masivo, impulsado por políticas basadas en el “cuanto más mejor” y en ceder todos los recursos institucionales para potenciar la llegada de cada año más visitantes. Contra esta visión esquiladora del turismo, compartida por todos los principales partidos políticos de Cantabria, en Cantabristas ofrecemos una perspectiva fundamentada en la sostenibilidad, el equilibrio y el respeto por nuestro territorio y sus gentes.

El punto fundamental de toda esta propuesta es introducir una visión estratégica en la política turística cántabra en la que se combinen la experiencia del turista, la optimización del turismo como actividad económica, la sostenibilidad de la actividad a largo plazo y el bienestar de quienes viven y trabajan en zonas que sufran alta presión turística.

Para avanzar hacia una racionalización de las actividades turísticas en Cantabria, mitigar las externalidades que generan y permitir un desarrollo sostenible, justo y equilibrado, desde Cantabristas planteamos una serie de propuestas concretas que exponemos en los siguientes apartados.

4.1. Actuaciones generales.

1. Incorporar la dimensión del territorio y el medioambiente en la gestión institucional del turismo, para blindar el camino hacia la construcción de un modelo turístico sostenible que entienda el

entorno natural y el patrimonio como el principal activo y, por lo tanto, bienes de obligada protección.

2. Elaboración de un **Estrategia Turística Cántabra**, a diez años, promovida por el Gobierno de Cantabria en colaboración con la Universidad de Cantabria y con la participación de la sociedad civil, que sirva de base para la implementación de la política en materia de turismo, ordenación territorial y prestación de servicios para los próximos diez años. La Estrategia Turística Cántabra que planteamos constaría de un análisis del fenómeno turístico desde una metodología multidisciplinar, evaluando su aportación a la economía de Cantabria, al mercado de trabajo, su impacto económico por comarcas, así como las externalidades positivas y negativas que la actividad turística genera, su impacto en el plano social y cultural, así como el impacto en el medio ambiente.
3. Dotar de continuidad al grupo de trabajo que articule la Estrategia Turística Cántabra, con un grupo de trabajo formado a partir de la reconstitución de un Consejo Cántabro de Turismo⁹, como un organismo que dedique su esfuerzo al estudio de la realidad turística cántabra, el análisis de impacto, oportunidades y la definición de estrategias de priorización de las formas de turismo con mayor potencial y acordes con la filosofía y planteamientos de la Estrategia. Es fundamental, en ese sentido, que la Estrategia determine con claridad cuáles son las modalidades turísticas por las que se apuesta y descarte la inversión de recursos en aquellas que generen un impacto positivo menor o presenten externalidades negativas que se pretenden minimizar o evitar.
4. Impulso de aquellos elementos naturales o culturales que sean susceptibles de tener mayor atractivo turístico e interés económico, social y medioambiental (ecoturismo, turismo rural, turismo cultural...). Para garantizar su debida protección y

⁹ En sustitución del actualmente inactivo Consejo Regional de Turismo, que establece la Ley 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria.
<https://www.boe.es/buscar/pdf/1999/BOE-A-1999-10364-consolidado.pdf>

sostenibilidad futura, fomentar que sean declarados Bienes de Interés Local, especialmente aquellos relacionados con el entorno natural, la cultura popular y los bienes etnológicos (materiales o inmateriales).

5. Apostar, desde Cantabria, por una regulación de ámbito estatal que permita la prohibición de la inversión en inmuebles que no vayan a emplearse como primera vivienda por parte de fondos de inversión y personas jurídicas ubicadas en el extranjero.
6. Establecer medidas e incentivos para promover el empadronamiento de aquellas personas que ya residen de forma efectiva en Cantabria durante la mayor parte del año y que en la actualidad no se encuentran empadronadas, lo que representa una problemática importante, especialmente en la costa oriental de Cantabria, y genera problemas de acceso y financiación de servicios.
7. Desarrollo de un servicio de inspección laboral de ámbito autonómico, en virtud de las competencias ejecutivas en materia laboral, que permita realizar un control del cumplimiento de la legalidad en el ámbito laboral, de la salud y seguridad en el trabajo y el cumplimiento de los convenios en el sector turístico.
8. Introducción, en la próxima ley del Plan Estadístico 2025–2028, de la elaboración de la Cuenta Satélite del Turismo en Cantabria, como base necesaria para contar con datos actualizados y sólidos sobre el impacto económico del turismo en la economía de Cantabria.
9. Desarrollo de una estadística propia, elaborada por el ICANE, que permita complementar el Perfil del Turista en Cantabria, que identificando tipologías y comportamientos del mercado turístico y una mayor definición del perfil del turista que visita actualmente Cantabria.

4.2. Actuaciones de corrección de las externalidades del sector turístico

10. Creación de un impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos, con el objetivo de poder recaudar recursos para revertir las posibles externalidades de la actividad turística y establecer mecanismos de redistribución para que los beneficios económicos del turismo reviertan en la población. Los tipos de gravamen de este impuesto tendrán en cuenta el tipo de establecimiento o equipamiento turístico en base a tres niveles, siendo el mayor tipo de gravamen en establecimientos de 5 estrellas, seguido de establecimientos de 4 estrellas y finalmente de viviendas de uso turístico y el resto de equipamientos y establecimientos. La finalidad de este impuesto, es emplear el beneficio con políticas que contribuyan a mitigar las consecuencias negativas que pueda tener la actividad turística, así como favorecer la redistribución de los ingresos del turismo.
11. Desarrollo del Modelo Cántabro de Transportes, poniendo en marcha una reordenación de los recursos en materia de movilidad para favorecer un modelo de transporte público (tren, autobús y barco) que conecte y vertebralmente toda Cantabria, permitiendo frecuencias que faciliten los desplazamientos entre todos los pueblos y comarcas, con el objetivo de disminuir lo máximo posible los desplazamientos en transporte privado.
12. Avanzar hacia la creación de un marco de relaciones laborales cántabro en el que se establezca una serie de mejoras sustanciales de las condiciones laborales de todas las personas que trabajan en el sector servicios, especialmente en aquellas áreas que padezcan una mayor estacionalidad y, por tanto, una mayor temporalidad.

4.2.1. Actuaciones en materia de ordenación del territorio

13. Aprobación del Plan Regional de Ordenación del Territorio (PROT) como herramienta principal de gestión territorial, estableciendo con claridad los usos de cada tipo de suelo y las limitaciones en el

desarrollo urbanístico, lo que permitiría poner en marcha con eficacia un plan de promoción turística sostenible.

14. Derogación de la actual Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, y desarrollo de una nueva normativa que imposibilite construir vivienda unifamiliar en suelo rústico no vinculada a explotación agraria, lo que implicaría un abandonar en nefasto modelo que impone la actual Ley del Suelo.
15. Desarrollar los planes de gestión de zonas protegidas y de alto valor paisajístico y ambiental.

4.2.2. Actuaciones en materia de vivienda.

16. Aprobación de una normativa de estilos arquitectónicos de Cantabria, a partir de un estudio amplio de los estilos arquitectónicos de Cantabria, que recoja sus características y la diversidad existente permitiendo establecer un catálogo de estilos arquitectónicos tradicionales como guía de toda rehabilitación de vivienda rural, así como para la construcción de vivienda nueva cuando sea necesario.
17. Aprobación de un plan de rehabilitación de vivienda en el ámbito rural, destinado únicamente a la rehabilitación de vivienda para residencia habitual, estableciendo las garantías necesarias para que las políticas de rehabilitación repercutan en la fijación de población en entornos rurales.
18. Puesta en marcha de medidas para regularizar la situación de los pisos turísticos, estableciendo aquellas que sean necesarias para evitar que sigan existiendo viviendas de uso turístico no registradas y garantizando que las mismas cumplen con todas las condiciones necesarias para destinarse a estos usos.
19. Desarrollo y ejecución de las competencias de inspección en materia de turismo y del régimen sancionador en materia de vivienda turística no registrada¹⁰.

¹⁰Ley 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria.

20. Intervención del mercado del alquiler, especialmente en áreas tensionadas, a través del establecimiento de medidas que posibiliten esa intervención en la Ley de Vivienda de Cantabria.
21. Adopción de medidas en el ámbito municipal para desincentivar la adquisición de vivienda para fines especulativos.

4.2.3. Actuaciones en materia de regulación del turismo itinerante

22. En relación al turismo itinerante, creación de una red de aparcamientos para autocaravanas y vehículos vivienda con equipamiento de agua y desagüe a nivel comarcal, en suelo urbano, que regularice su aparcamiento y favorezca el turismo itinerante de forma sostenible, responsable y comprometido con la convivencia.
23. Regulación de áreas específicas para autocaravanas y vehículos vivienda en los aparcamientos de zonas naturales de especial interés turístico donde existen de forma desregulada.

4.2.4. Actuaciones en espacios de especial masificación

La implementación de una política responsable y sostenible a nivel turístico requiere, necesariamente, de la adopción de medidas que permitan evitar la masificación de espacios turísticos de gran afluencia.

En ese sentido, consideramos fundamental que la Estrategia Turística Cántabra aborde la cuestión de la capacidad de carga turística. La capacidad de carga turística, según la Organización Mundial del Turismo (OMT, 1981), “es el número máximo de personas que pueden visitar un lugar en al mismo tiempo, sin causar la destrucción del medio físico, económico, socio-cultural y una disminución inaceptable en la calidad de la satisfacción de los visitantes”.

Frente al modelo imperante, que basa su actuación en la ampliación tanto de accesos (con el caso reciente y paradigmático de los accesos a la cueva del “Soplao”), como de aparcamientos (Fuente Dé o el bosque de

<https://www.boe.es/buscar/pdf/1999/BOE-A-1999-10364-consolidado.pdf>

las Secuoyas de Cabezón de la Sal), proponemos un modelo que combine modalidades de transporte público para facilitar el acceso mientras se garantizan las condiciones ambientales del entorno, así como un control de aforos para determinados espacios, acompañado de medidas para dotar de personal estas instalaciones turísticas, que en los momentos de mayor afluencia requieren de una adecuada vigilancia para garantizar su preservación.

24. Puesta en marcha de un sistema de autobuses lanzadera a los espacios de afluencia turística donde resulte pertinente, entre los que se encuentran Fuente Dé, el Soplao, el parque natural de las Dunas de Liencres, o el bosque de secuoyas, entre otros.
25. Dotación de personal en espacios que actualmente no cuentan con personal propio, con el objetivo de garantizar la preservación y calidad de los espacios, así como el control de aforos cuando resulte necesario y las condiciones de seguridad del entorno. Un ejemplo de lugares donde consideramos necesaria esta actuación es el Faro del Caballo, en Santoña, o el bosque de Secuoyas de Cabezón.
26. Elaboración de materiales de sensibilización y concienciación para el acceso a áreas naturales, entre las que destaca el acceso a Picos de Europa a través de Fuente Dé, con el objetivo de que las personas que acceden conozcan las características del entorno, los riesgos que entraña, así como buenas prácticas para la preservación del entorno y su fauna autóctona.
27. Considerar la posibilidad de implantar horarios de acceso a espacios naturales de interés turístico que estén masificados.

4.3. Actuaciones en materia de cultura y patrimonio.

28. Reorientar la política cultural poniendo el foco en el derecho de los cántabros y cántabras al acceso a la cultura durante todo el año, aprovechando esta realidad como un potencial para la desestacionalización turística y un turismo que conviva y tenga la

posibilidad de conocer y disfrutar las manifestaciones culturales de la gente de Cantabria.

29. Dotar de recursos a la recuperación del patrimonio material e inmaterial, como un valor cultural tanto del pueblo cántabro como una realidad de interés para quienes nos visitan. Planteamos, en ese sentido, apostar por el turismo cultural y patrimonial a partir de una recuperación y revitalización real del patrimonio y las manifestaciones culturales de Cantabria.
30. Puesta en marcha del Instituto de Cultura y Patrimonio, que ya propusimos, como motor para el impulso de la recuperación y revitalización cultural y patrimonial de Cantabria.
31. Apostar por la gestión pública directa de los centros de interpretación que se encuentran dentro del programa Naturea de la Red Cántabra de Desarrollo Rural, así como por la adecuada dotación de personal y recursos de aquellos que dependen del Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA), garantizando su continuidad y la ampliación de la red, dentro de una estrategia de promoción del turismo sostenible y desconcentrado en el territorio.

4.4. Actuaciones en materia de empresas públicas.

32. Impulso a la transparencia en las empresas públicas vinculadas al ámbito turístico, estableciendo garantías legales de que se cumple con las obligaciones en materia de transparencia y mecanismos de rendición de cuentas de carácter periódico ante el Parlamento de Cantabria, con intervención no solo de los órganos directivos sino también de los representantes del personal.
33. Establecer medidas de control externo del funcionamiento de las empresas públicas en materia de contratación en la denominada Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística (CANTUR), garantizando el cumplimiento de la legalidad y el fin de las malas prácticas reiteradas a lo largo de la vida de esta sociedad mercantil.
34. Iniciar el proceso para la internalización del personal de la Sociedad Regional Educación, Cultura y Deporte en la Administración General

del Gobierno de Cantabria, garantizando que el acceso a la misma se realiza de acuerdo con los principios de mérito y capacidad.

35. Poner fin a la posibilidad de realizar entrevistas puntuables dentro de los procesos selectivos del personal en las empresas públicas, apostando por sistemas de ingreso basados en criterios objetivos, con la posibilidad de que la propia administración autonómica participe y garantice la realización de estos procesos de forma transparente y adecuada.
36. Establecimiento de criterios en la selección de personal que consideren la importancia de contar con formación específica en materia turística y en los campos de conocimiento y áreas funcionales propias de los puestos a desempeñar.
37. Garantizar la publicidad efectiva de los procesos selectivos en las empresas públicas.

4.5. Promoción de un modelo turístico sostenible

38. Desarrollar una estrategia a largo plazo que permita consolidar Cantabria como un destino de excelencia y especializado.
39. Promoción de productos locales e integración dentro de la estrategia turística, con el objetivo de lograr un efecto multiplicador que contribuya a transferir los beneficios de la actividad turística a la población local.
40. Desarrollo de una oferta turística experiencial, que integre los principales valores turísticos de Cantabria (paisaje, espacios naturales) con la oferta de productos locales, deporte autóctono, cultura tradicional, patrimonio, ganadería, artesanía y otras actividades económicas tradicionales.
41. En línea con lo anterior, apostar por un modelo de *slow tourism* (Ir, conocer, disfrutar, aprender, descubrir y cuidar) frente al modelo del *fast tourism* (ir, fotografiar, comprar, marchar).
42. Impulsar la declaración de sellos de denominación de origen e IGP, favoreciendo la comercialización de productos de especial calidad

y el consumo en el mercado local, como un activo para el turismo gastronómico y experiencial.

43. En el ámbito de las buenas prácticas en política turística, consideramos necesario desincentivar, desde el gobierno autonómico, la puesta en marcha de nuevos “atractivos turísticos” municipales que impliquen degradación de entornos naturales, ya se trate de atracciones, miradores astronómicos, estructuras o elementos arquitectónicos que dañen el paisaje, implicando a los municipios en una estrategia global de turismo sostenible que evite la competición estéril por la atracción turística de unos municipios frente a otros y contemple los potenciales beneficios del modelo de manera conjunta.
44. Potenciar la red de Albergues Juveniles, mejorando la calidad de los espacios, así como fomentando la desestacionalización de su uso y aprovechando estos espacios también como un servicio destinado a la juventud cántabra y el tejido asociativo de Cantabria.
45. Potenciar el turismo vinculado al Camino de Santiago y el Camino Lebaniego dotando de servicios e infraestructuras adecuadas tanto a los alojamientos como al itinerario peatonal y ciclista.
46. Potenciar el turismo cultural y de naturaleza en el sur de Cantabria, como un activo económico importante para la fijación de población y la generación de oportunidades económicas en esta comarca.
47. Impulsar la Red de Senderos Homologados de la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada, así como la recuperación y mantenimiento de los refugios de montaña.
48. Definir, a partir de la Estrategia Turística Cántabra, la estrategia de comunicación y definición de marca Turismo de Cantabria.
49. Aprovechar la celebración de eventos, como el Año Jubilar Lebaniego, para revitalizar nuestras manifestaciones culturales, promover la actuación de artistas y grupos de Cantabria y desconcentrar las actividades, abandonando el modelo de los macroeventos y apostando por ofrecer una oferta cultural repartida

por el territorio y enfocada al disfrute tanto del turismo como de la población local.

50. Integrar, en línea con los objetivos que defina la Estrategia Turística Cántabra, el apoyo y promoción del consumo local y de cercanía en la Red de Oficinas de Turismo de Cantabria.